

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 854/2013

Viedma, 9 de diciembre de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que las fiestas de Navidad y Fin de año son celebradas tradicionalmente por la ciudadanía.

Que este Tribunal, en función de ello y de las facultades otorgadas por el art. 44 incs. j) y k) de la Ley K nro. 2430, entiende oportuno disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial, para los días 24, 30 y 31 de Diciembre de 2013.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, para los días 24, 30 y 31 de diciembre de 2013, por los motivos expresados en los considerandos precedentes.

2º) Registrar, notificar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

**MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ -
ZARATIEGUI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**